

HACKATHON

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Iniciativa financiada por:

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE IGUALDAD

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER

¿Por qué saber más?

Una de las formas más efectivas de luchar contra la violencia de género es hacerla muy visible y difundir toda la información posible sobre ella para que todo el mundo pueda conocerla bien. De este modo, será más fácil que podamos identificarla y actuar sobre ella antes de que llegue a grados extremos.

Esto es importante también para contrarrestar la multitud de ideas falsas y bulos que circulan (en gran parte a través de las redes sociales) en torno a la violencia de género. Datos falsos e información sesgada son aspectos que contribuyen a la desinformación y a la “infoxicación” o intoxicación informativa.

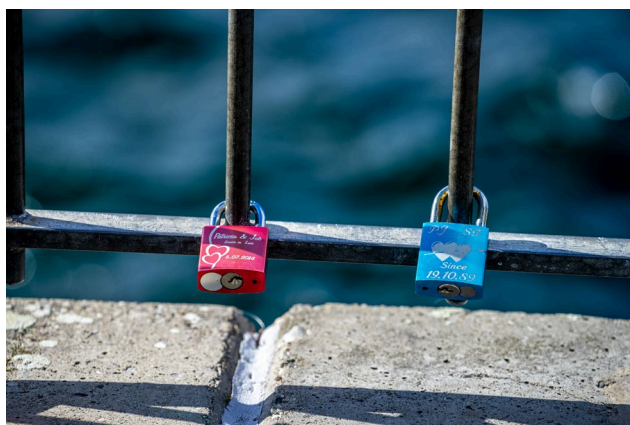


Foto: Patrick Pahlke

Por otro lado, los conceptos alrededor de la violencia de género no siempre son fáciles de explicar o entender. A menudo se cuentan de forma un tanto críptica o, por el contrario, se formulan como generalidades o frases hechas (“¡Que no te controlen!”, “¡Di no a la violencia de género!”, “¡Denuncia!”). En cualquier caso, estas formas no son suficientes para ayudar a las personas a llegar a comprender el tema con cierta profundidad.

El aspecto más complicado es lograr que se entienda la correlación entre la violencia de género y la desigualdad social que sufren las mujeres.

¿Qué es la violencia de género?

La legislación española define la violencia de género como

“Todo acto de violencia (...) que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (...) que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (LO 1/2004, art. 1)

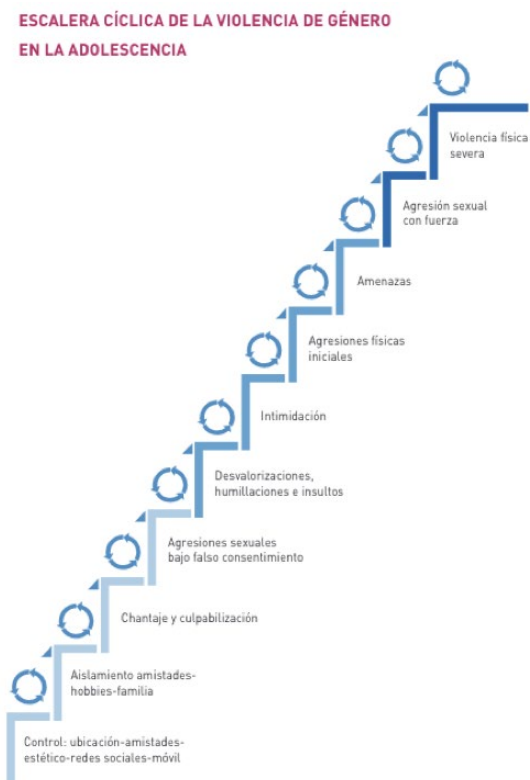
La violencia de género es, entonces, un tipo específico de violencia que se da dentro de una relación que, en algún momento, fue de amor. Llamamos violencia de género a la que ejercen sobre las mujeres los hombres que han mantenido o mantienen con ellas una relación de pareja. Con demasiada frecuencia vemos en los medios de comunicación la manifestación más extrema de este tipo de violencia: los asesinatos machistas.

Sin embargo, una relación de violencia no surge de la noche a la mañana. Para que se dé la violencia de género, la mujer ha de ser sometida a lo que se conoce como **“proceso de victimización”**. Se trata de una serie de actos cotidianos que poco a poco van debilitando a la mujer que los sufre y convirtiéndola en una víctima. Al principio estas acciones pueden ser (o parecer) poco importantes y, por lo tanto, difíciles de identificar. A medida que pasa el tiempo, estas situaciones son cada vez más intensas y graves. Lo que consiguen es anular la voluntad de la mujer para que el maltratador tenga todo el poder sobre ella.

Se ha investigado mucho sobre este proceso y hay dos esquemas muy útiles para explicar cómo funciona: la escalera cíclica de la violencia de género y el ciclo de la violencia.

La escalera cíclica de la violencia de género

Diseñada por la investigadora **Carmen Ruiz Repullo**, muestra las distintas etapas de una relación violenta. Cada escalón es un paso más hacia la anulación y victimización de la mujer.



[RUIZ REPULLO, Carmen \(2016\) VOCES TRAS LOS DATOS. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes, Instituto Andaluz de la Mujer: Sevilla.](#)

El ciclo de la violencia

Fue explicado por primera vez por la psicóloga forense **Lenore Walker** en 1979. Este ciclo se repite una y otra vez en la relación. Al principio, la duración de las fases 1 y 3 es larga y esto hace que el ciclo sea difícil de detectar. Con el tiempo, este ciclo se convierte en una espiral, las fases cada vez son más cortas y repetidas y la fase 3 de reconciliación o luna de miel llega a desaparecer.



¿Por qué existe la violencia de género?

Es habitual que se indique que la violencia de género es aquella que sufren las mujeres por el mero hecho de ser mujeres. Lo que pretende poner de relieve esta frase es que se trata de un tipo de violencia que **tiene su raíz en la desigualdad de género que existe en la sociedad**, según la cual lo femenino se considera inferior a lo masculino. Puesto que a través del proceso de **socialización diferencial**¹ las mujeres aprenden que lo que les corresponde es lo que se considera femenino y los hombres lo que se considera masculino, se construye una sociedad que divide a las personas en dos grandes grupos (hombres y mujeres) entre los que hay un desequilibrio de poder que sitúa a las mujeres en relación de subordinación respecto a los hombres.

Es importante tener en cuenta que estamos hablando de una desigualdad de carácter estructural. Es decir, que este sistema desigual constituye “la plantilla conceptual” sobre

¹ Socialización diferencial es el proceso por el cual, a partir de que se nos identifica como niñas o niños al principio de nuestra vida, vamos aprendiendo e interiorizando los estereotipos de género que nos corresponden.

la que se sostienen todos los aspectos de la sociedad (la cultura, la historia, la economía, la ciencia, etc.), forma parte de los cimientos de nuestra sociedad. Precisamente por esta razón en países como España, donde ya se ha alcanzado un cierto grado de igualdad y damos por sentados muchos derechos por los que no hace tanto tiempo hubo que pelear, la desigualdad es más difícil de identificar a simple vista.

Esto se debe, en parte, a lo que se conoce como “**espejismo de la igualdad**”, que se refiere a la ilusión de que ya está todo conseguido y, por lo tanto, no hace falta seguir promoviendo este cambio. Desde este punto de vista, las manifestaciones de la desigualdad aún presentes como, por ejemplo, la violencia de género o las agresiones sexuales, se consideran casos particulares y extremos, y se evita relacionar estos hechos con la pervivencia de desigualdad en nuestra sociedad.

De los estereotipos de género a la violencia de género

Un **estereotipo** es una imagen mental simplificada sobre una categoría de personas, es decir, es una idea preconcebida sobre cómo deben ser las personas según el grupo al que se considera que pertenecen. Los estereotipos de género son las ideas comúnmente aceptadas sobre los hombres y las mujeres.

Los estereotipos no se basan en la lógica ni en el análisis científico, sino en creencias compartidas sobre un determinado grupo.

El problema con los estereotipos es que establecen una norma, una plantilla que sirve para diferenciar qué es “lo normal” de lo que no lo es. Esta norma nos influye porque crea unas expectativas sociales, familiares y personales sobre nosotras y nosotros.

Muchas veces nos comportamos de una manera determinada porque seguimos lo que nos dicta el estereotipo, aunque no nos parezca que es la mejor forma de comportarse o, incluso, aunque vaya completamente en contra de nuestra manera de ser. Los estereotipos son aceptados y reforzados por la sociedad, así que no es fácil resistirse a ellos, porque esto implica ir a contracorriente y, en ocasiones, incluso enfrentarse a las personas de nuestro entorno más próximo.

En una relación, los estereotipos crean dos esferas que no son equivalentes. Se espera que el hombre adopte su papel de guerrero protector y la mujer el de princesita indefensa que depende del hombre para su seguridad. Estos papeles suponen una presión inmensa para las dos partes, pues ambas deben renunciar a algo para poder cumplirlos: los hombres renuncian a la expresión emocional de la vulnerabilidad y el afecto, y las mujeres renuncian a la expresión de su asertividad y su autonomía. Estos papeles son un caldo de cultivo perfecto para la violencia de género porque crean una situación de partida de desigualdad.

A los estereotipos de género se suman los **mitos del amor romántico**. Son importantes porque configuran nuestra forma de vivir y entender el amor y, si los tomamos al pie de la letra, pueden tener efectos negativos. Estos son algunos de los más habituales:

- El amor todo lo puede
- El amor está predestinado

- El amor es exclusividad
- El amor es eterno

Hombres y mujeres llegamos a estos mitos desde posiciones diferentes y desiguales. Los hombres aprenden que su prioridad y su marca de éxito en la vida están ligadas a logros profesionales; una relación de amor romántico no constituye el hito principal de su trayectoria. Para las mujeres, en cambio, la relación amorosa se considera la clave de una vida plena y, de hecho, las mujeres que tienen una excelente carrera profesional pero no una pareja o una familia siguen siendo miradas socialmente con condescendencia. Por ejemplo, la expresión “soltero de oro” no tiene equivalente femenino, mientras que sí sigue existiendo el término despectivo “solterona”.

Los estereotipos de género, los mitos del amor romántico y las expectativas sociales hacen que las mujeres estén más dispuestas a ceder y renunciar en favor de mantener una relación romántica, por lo que son más vulnerables a avanzar en el proceso de victimización si establecen una relación con un maltratador.

Violencia de género y TIC

Las nuevas tecnologías son una herramienta muy buena para estar en contacto con nuestras amigas y amigos. También nos permiten conocer a gente nueva y obtener información sobre temas que nos interesan. WhatsApp y otras redes sociales se han convertido en parte de nuestra vida cotidiana y casi es imposible imaginar nuestras relaciones afectivas sin ellas. Sin embargo, también pueden convertirse en instrumentos de control.

En la escalera cíclica de la violencia de género, el control es el primer escalón, el primer paso del proceso de victimización. El espacio personal virtual - el teléfono móvil, las redes sociales o el correo electrónico-, también es privado y en una relación de “buentrato” cada miembro de la pareja debe respetar con confianza la privacidad del otro en todos los ámbitos.

Algunos signos de alerta que indican un uso de las TIC para controlar a la pareja son:

- cuando tu pareja se enfada si no contestas pronto a sus mensajes
- cuando te revisa el teléfono con el argumento de que “si no tienes nada que ocultarme, ¿por qué no me dejas ver tu móvil?”
- cuando te pide constantemente que le digas dónde estás y se lo demuestrés enviándole tu ubicación o una foto, aunque sea de forma sutil (por ejemplo, con la excusa de que se preocupa por ti o de que quiere ver lo guapa que estás).

El artículo [“La violencia de género a través de las tic”](#), de Encarna Canet Benavent, identifica una serie de características específicas de la violencia contra las mujeres que se ejerce a través de las TIC:

Gráfica 1.- Características diferentes a las de la violencia de género más tradicional



Fuente: Elaboración propia

La amplificación del alcance de las agresiones y su ubicuidad (la sensación de que no existe un lugar seguro para escapar de la violencia) aumentan la indefensión de la víctima. Asimismo, la reproducción constante de estereotipos de género y del sistema de desigualdad en el espacio virtual crean un gigantesco caldo de cultivo que alimenta la reproducción de la violencia de género.

Para saber más, puedes leer el informe de síntesis [Voces desde espacios digitales: violencia contra las mujeres relacionada con la tecnología](#) elaborado por Katerina Fialova y Flavia Fascendini en 2011 para la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC).

España y la violencia de género

España es un país pionero en la lucha contra la violencia de género y a lo largo de los últimos años se han puesto en marcha numerosos mecanismos legales e institucionales para acabar con la impunidad y garantizar la seguridad y la reparación del daño a las víctimas.

En 2017 el Pacto de Estado contra la Violencia de Género daba un paso más en este camino estableciendo en un documento unificado y consensuado de medidas el compromiso de todas las instituciones con la erradicación de la violencia contra las mujeres. El Pacto de Estado contiene 10 ejes que amplían las actuaciones más allá de la atención a quienes son ya víctimas de violencia de género y refuerza las acciones de prevención (eje 1) y mejora del conocimiento de este fenómeno (eje 6).

*Eje 1: La ruptura del silencio mediante el fomento de las acciones de **sensibilización** de la sociedad y de la prevención de la violencia de género desarrollando acciones dirigidas a sensibilizar a toda la sociedad sobre el daño que producen la desigualdad y las conductas violentas y a ayudar a la toma de conciencia sobre la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres y las consecuencias que tiene para la vida de las mujeres y de sus hijos e hijas. Estas actuaciones tendrán como destinatarios principales a **niños y niñas, adolescentes y jóvenes**, para que interioricen la igualdad como un*

valor esencial para la convivencia entre mujeres y hombres. Por su especial incidencia, se desarrollarán campañas dirigidas específicamente a mujeres que viven en el **ámbito rural** y a las mujeres que sufren algún tipo de **discapacidad**, garantizándoles la accesibilidad de los materiales de información. En el desarrollo de las acciones de sensibilización se tendrá en consideración el papel insustituible que cumplen los **medios de comunicación** en orden a una eficaz prevención y lucha contra la violencia de género y en la elaboración de contenidos de entretenimiento basados en los valores de igualdad y respeto.

*Eje 6: La mejora del **conocimiento** como complemento indispensable para contribuir de forma eficaz a la lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio de Estambul aportando **datos más fiables, completos y detallados** sobre sus formas, incidencia, causas y consecuencias. Para ello se asume el compromiso de asegurar el seguimiento estadístico de todos los tipos de violencia sobre las mujeres, teniendo en cuenta variables como la edad, la discapacidad o la incidencia en el mundo rural, y la realización de estudios e informes, haciendo especial hincapié en el impacto sobre las hijas e hijos de las víctimas, sobre la violencia sexual y sobre la situación laboral de las mujeres víctimas.*

Acciones contra la violencia de género en España: breve recorrido

El 17 de diciembre de 1997 la granadina [Ana Orantes](#) fue asesinada por su marido después de haber relatado días antes, en un programa de televisión, los malos tratos sufridos durante años. Este hecho conmocionó a la sociedad española y supuso el inicio de un nuevo camino en el tratamiento de la violencia de género en nuestro país. Se promulgaron nuevos planes y medidas para mejorar la protección de las víctimas y la legislación fue avanzando hasta la aprobación, en 2004, de [la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género](#).

En 2007 se inauguró en Gijón el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia de Género ("[La Casa Malva](#)"), un espacio pionero que lleva a la práctica el mandato de la Ley de Violencia de Género y pone a las víctimas en el centro de la intervención institucional. Asimismo, visibiliza la existencia de la violencia contra las mujeres como uno de los problemas que genera la desigualdad y que afecta a la sociedad en su conjunto. Hasta entonces, las casas de acogida se ocultaban por miedo a los maltratadores y esto reforzaba la idea de que la violencia de género era un asunto íntimo, "cosas de parejas". Ahora se pone de manifiesto que no son las víctimas quienes deben de ocultarse y se pone la mirada social reprobatoria sobre el maltratador.

En 2003 comienzan a recogerse [datos estadísticos](#) sobre víctimas de violencia de género y a partir de 2013 también se contabiliza el número de menores víctimas.

El [Convenio de Estambul](#), ratificado por España en 2014, es el tratado internacional más completo y de mayor alcance dirigido a la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres. Es, además, el primer instrumento vinculante de carácter europeo en esta materia. Amplía la definición de violencia de género más allá de la que ejercen las parejas o exparejas de las víctimas, no supedita el acceso a las medidas de atención

a la interposición previa de una denuncia y mejora la colaboración internacional e interinstitucional.

El Convenio de Estambul anima algunos de los cambios más recientes en la lucha contra la violencia de género en nuestro país. Especialmente relevante es la aprobación del [Pacto de Estado contra la Violencia de Género](#) en el que se enmarca la celebración de este Hackathon.

Financian:



Organizan:



Colabora:

